

## **PROPUESTA DE ACUERDO QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA SER TRATADA ANTE EL PLENO DE LA CORPORACIÓN**

Antiguamente, la fiesta mayor o fiestas patronales de nuestra ciudad (documentadas como mínimo desde el siglo XVI, se celebraba por San Juan, es decir en el mes de junio cuando se organizaba una colcada que iba a la ermita de San Juan en es Vergers, donde tenían lugar los actos religiosos propios del origen de las fiestas menorquinas. Además dentro de la ciudad había bailes en las calles y la tarde de la fiesta tenían lugar unas carreras de caballos.

Cuando estas fiestas se dejaron de celebrar, ya en mitad del siglo XIX, el Ayuntamiento en razón de la tradición de culto y devoción a la “Mare de Déu de Gràcia” que había en la ciudad desde hacía más de cuatrocientos años (la construcción de la ermita se inicio en el año 1436), acordó en el año 1890 la celebración de las fiestas mayores o patronales el 8 de septiembre, festividad de la Virgen de Gracia.

Así pues desde 1890, nuestra ciudad ha venido celebrando de forma continuada e ininterrumpida sus fiestas patronales el 8 de septiembre, como lo corrobora el hecho de que en los años 1990 y 2015 el Ayuntamiento conmemorara y celebrara el centenario y el 125 aniversario de las fiestas. Este último aniversario organizado por el actual equipo de gobierno que ubicó con gran acierto una réplica del programa de actos del año 1890 en el hall del ayuntamiento y donde figura “Programa de las fiestas de Mahón para los días 6, 7 y 8 de septiembre, Festividad de Ntra. Sra. de Gracia” Incluso en los años de la II República, si bien se modificó el programa de actos lo cierto es que las celebraciones se mantuvieron en la fecha del 8 de septiembre festividad de la Virgen de Gracia.

En otro contexto histórico en el año 1962 y 1963 se declaró por parte del Ayuntamiento el nombramiento de la Virgen de Gracia como patrona de la ciudad y Alcaldesa honoraria perpetua, nombramientos que a día de hoy siguen vigentes y con plena aceptación por parte de la sociedad mahonesa.

Fue a partir del año 1984 cuando el Ayuntamiento empezó a reducir o eliminar el nombre de la Virgen de Gracia de los carteles y programas editados por el ayuntamiento así como en las intervenciones de los representantes municipales, si bien se procuraba por parte de los mismos en un ejercicio de moderación y prudencia mantener un cierto equilibrio usando tanto en medios escritos como orales del ayuntamiento las diferentes acepciones de Festes de Gràcia y Festes de la Mare de Déu de Gràcia.

A pesar de ello y del contexto de una cada vez mayor secularización de la sociedad, lo cierto es que la estima, veneración y culto de los mahoneses por la imagen de la Virgen de Gracia no sólo no ha disminuido sino que ha ido en aumento en consonancia con el progresivo aumento de participación en las fiestas y el conocimiento que de sus orígenes, protocolos y tradiciones tienen todos los mahoneses. En coherencia a todo ello a ningún mahonés se le ocurriría hoy por hoy trasladar a otras fechas la celebración de la fiesta mayor de nuestra ciudad o suprimir de las mismas los actos religiosos relacionados con la Virgen, que son los que dan cohesión y justificación a todos los protocolos de la colcada, que se fundamenta en una tradición y celebración cívico-religiosa.

En el presente año, los criterios aplicados por el equipo de gobierno y por la propia alcaldesa han incidido con mayor intensidad en la supresión de cualquier alusión tanto de forma verbal como escrita a la Virgen de Gracia, provocando con ello un profundo malestar en un amplio sector de la población mahonesa, llegándose incluso a la creación de una plataforma cívica que ha reivindicado el nombre de la Virgen de Gracia como patrona de la ciudad.

Todo lo anteriormente expuesto consideramos nos ha de llevar a una honda y profunda reflexión; donde desde el total y absoluto respeto a las diferentes ideas y posiciones ideológicas de cada persona y formación política, lo cierto es que desde nuestro ayuntamiento los responsables municipales y las formaciones políticas que representamos, tanto por convicción como por responsabilidad, no podemos ni debemos bajo ningún concepto alentar, auspiciar o impulsar criterios o ejecutar actuaciones que provoquen o propicien la división de la sociedad mahonesa y muy especialmente en determinados ámbitos o cuestiones que trascienden de una u otra determinada opción política e ideológica para convertirse en patrimonio de todos y cada

uno de los mahoneses individualmente y de toda la sociedad en su conjunto, y entre las que se encuentra sin ningún género de duda la celebración de sus fiestas patronales que como todos sabemos son: historia, tradición y sentimiento de pertenencia a nuestra sociedad y que han de servir y sirven para aunar y aglutinar a todos los mahoneses .

En coherencia con todo ello desde el Partido Popular queremos proponer la adopción de diferentes acuerdos y actuaciones que propicien evitar la fractura que se esta originando en el seno de nuestra sociedad como consecuencia de las actuaciones municipales alrededor de la denominación de nuestras fiestas patronales y por todo ello proponer al Pleno de la Corporación los siguientes acuerdos:

- 1.- Que el cartel y programa de las fiestas patronales, con independencia del nombre que el equipo de gobierno decida utilizar, refleje tal y como se hizo en el programa del año 1890 en que se instaura la celebración “Festividad de la Mare de Déu de Gràcia”
- 2.- Que la alcaldesa o alcalde en su alocución en el acto del pregón, así como los concejales en todas sus intervenciones públicas utilicen de forma paritaria las dos acepciones de “Festes de la Mare de Déu de Gràcia” y “Festes de Gràcia”, dejando al margen subterfugios utilizados con la clara intención de evitar una u otra denominación.
- 3.- Que el mismo criterio se utilice en la redacción de todos los documentos escritos relativos a las fiestas.
- 4.- Que a través de la Junta de Portavoces, convertida en foro de consenso se trate en profundidad cuantos temas y aspectos sean precisos en relación a nuestras fiestas patronales/mayores y la denominación de las mismas para que la imagen que traslade el ayuntamiento a la ciudadanía sea de cohesión y unidad en torno a nuestras fiestas.

Mahón a 17 de septiembre de 2018



Agueda Reynés Calvache

Portavoz del Grupo Municipal del PP